

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo normal a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

ENCUENAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(Tercera época.)

ALICANTE, DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1885.

Número 5.072

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodia de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para flotes, dirigirse a los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio a ILOILO Y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros

a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse a los señores Faes hermanos y compañía.

GARBANZOS

Las clases más ricas y finas que se cosechan en Fuente-Sauco; sus precios los más ventajosos, bastando decir que los hay de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesetas arroba, teniendo además los llamados padres, inmejorables por todos conceptos.

Los jamones nuevos de mucho magro, a precios muy económicos.

El tocino gordo y entrecerado, clases inmejorables, a 7 rs. el kilo.

La manteca de cerdo refinada superior, a 7 rs. id.

La mejor manteca de vaca a 20 rs. id.

Los quesos bola de Hoianda legítimos a 20 rs. pieza, y a precio económico por kilos.

El mejor salchichón de Vich a 21 rs. kilo.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Chorriceros.

CASA DE COMISION

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS

J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone a la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 de

francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, a precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

Toneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, a 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose a su propietaria D.ª Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía a los vinicultores, a los negociantes en vinos y a los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Alicante 19 de Abril de 1885.

El sufrido pueblo de Crevillente ha elevado a las Cortes la siguiente exposición, demandando con sobrada justicia la rectificación de la línea férrea de Murcia, de la que no pueden servirse para el transporte de sus productos industriales en tanto se halle ésta a cinco kilómetros del pueblo y sobre un terreno pantanoso é insalubre.

Hé aquí la exposición:

«A LAS CORTES.

Los que euscriben, vecinos de Crevillente, provistos cada uno de su correspondiente cédula personal, expedidas todas durante el presente año económico a la Representación nacional, respetuosamente exponen:

Que en 24 de Setiembre de 1882 al observar en el replanteo de la vía férrea de Alicante a Murcia el cambio de trazado y alojamiento, —lógicamente incomprensible— de la estación de esta villa a 4.200 metros de la misma, elevamos la oportuna solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, demandando razonada y legalmente la aproxima-

cion de dicha estación de 400 ó 500 metros de esta importante é industrial villa; petición—copia de la cual se acompaña—que secundaron los comerciantes de esteras establecidos en las principales capitales de España, con solicitudes, que también fueron entregadas en el Ministerio de Fomento, fundadas en no poder utilizar con dicho alojamiento ésta vía férrea para el transporte del considerable número de géneros que importan y exportan de Crevillente, ascendente a la respetable cifra de 43.000 toneladas anuales y 5.000 viajeros. Ahora bien; una y otra solicitudes pasaron a informe de la Direccion general de ferro-carriles en Octubre de 1882; y admírense los señores Diputados! llegamos a Enero de 1884, cuando estaba ya casi terminada la construcción de ésta vía férrea y aún no habia informado sobre tan fundadas solicitudes la precitada Direccion: por lo que, al inaugurarse dicho ferro carril elevamos otra solicitud—copia de la cual también se acompaña—protestando de no haber cumplido el Excmo. Sr. Marqués de Casa Loring, encargado de la construcción de referida vía, con lo que expresa y terminantemente preceptúa el artículo primero de la Ley de concesion de 21 de Julio de 1867; protesta que fué entregada al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo en el memorable día de su triste y cuasi trágica inauguración.

Hoy, pues, ante el proyecto de Ley presentado a las Cortes por el señor Ministro de Fomento, variando el trazado del ferro-carril de Alicante a Murcia, nos vemos obligados de nuevo a recurrir a la Representación nacional en demanda de que no se apruebe en modo alguno semejante proyecto, por ser altamente perjudicial a los intereses de estos pueblos, y a los sagrados y respetables intereses del Estado; y sólo, únicamente beneficioso a la empresa constructora, que ha lucrado algunos millones con tal cambio de vía a costa de los intereses y porvenir de este país y de la existencia de pobres é inocen-

tes criaturas; cambio de trazado que por sus muchas curvas y parte baja donde se ha construido, solo podemos esperar de él inundaciones y descarrilamientos continuos, como pudo observar en parte la Excmo. é Ilma. Comisión presidida por D. Antonio Cánovas del Castillo en el célebre tren de inauguración descarrilado en el ramal de Torre Vieja, a pesar de las grandes precauciones tomadas, de la pequeña velocidad del tren y de la mucha pericia de su Director y Maquinista.

Señores diputados, es un misterio para los mas, que no podemos comprender ni mucho menos explicarnos las razones en que ha fundado «sus unánimes y favorables informes la division de ferro-carriles y la Junta consultiva de caminos, canales y puertos,» como dice el citado proyecto de Ley. Pues si las vías férreas se conceden para poner en comunicacion a los pueblos de importancia, de verdadera producción y para provecho y utilidad de los intereses generales de la Nación ¿cómo puede aprobarse el proyecto de Ley mencionado, si con él, salvo Elche, Orihuela y Callosa, los demás pueblos por cuyos términos cruza la vía, solo tienen estación nominal, como acontece a Santapola, Crevillente, Albuera, Catral, Dolores y Almoradí; privando a tan importantes villas el que en sus frecuentes comunicaciones y trafico puedan utilizar tan desatinado ferro-carril? ¿Cómo pueden los dignos Representantes de la Nación, aquellos a quienes los pueblos han confiado la custodia de sus intereses, aprobar semejante proyecto, si con él se perjudica en gran manera el presente y porvenir de estos pueblos, y se aminora en mas de 30.000 duros anuales el producto de esta vía férrea? En fin, para convencerse de ello bastará con exponer tan solo estas dos consideraciones: 1.ª Que la carretera de Alicante a Murcia y el ramal que de la misma partiendo de Crevillente se dirige a Torre Vieja, no han decrecido lo mas mínimo en su gran tránsito de carros de transporte. Y 2.ª que la vía férrea, no de Alicante a Murcia como impropia-

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 319

318 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 315

Provincias. Aduanas. Habilitacion.

Provincias. Aduanas. Habilitacion.

Provincias. Aduanas. Habilitacion.

Cádiz . . . Para el embarque de vinos, y para el desembarque de la pipería española vacía destinada a la extracción de caldes, como también de los aguardientes que sean conducidos con guías de mar expedidas por la Aduana de Cádiz ó las enclavadas en su bahía.

Chipiona . . . Para el embarque de la piedra extraída de las canteras que se explotan en sus inmediaciones.

le Pun (bahía iz) . . . Para el embarque y desembarque de toda clase de mercancías en el comercio de cabotaje y en el del extranjero.

s (Al) . . . Para el embarque de frutos del país, excepto cereales.

Barcelona . . . Playa de San Beltrán . . . Para el desembarque y despacho por los empleados de la Aduana de Barcelona de los materiales de construcción necesarios para las obras del muelle de San Beltrán.

San Juan de Vi-lasar . . . Para el embarque de naranjas con documentación de la Aduana de Mataró.

Cádiz . . . Bolonia y Gualdau . . . Para el embarque de piedra sillería, adokines y losas labradas con documentación de la Aduana de Tarifa.

Almería . . . San Miguel . . . Para el embarque y desembarque de frutos y productos del país, y para el desembarque del carbon mineral extranjero que haya adeudado los derechos en Aduana habilitada al efecto con autorización de la de Almería, y además para el desembarque de los materiales para las fábricas de salazón con documentos de la Aduana de Almería.

Baleares . . . Campos, Manacor, Artá y Sotservera . . . Para el embarque con destino a Palma de líquidos, legumbres, carbon, leña y sal con certificaciones expedidas por los Alcaldes de las respectivas localidades.

mente se titula, sino de Alicante á Zeneta como realmente es, desde su apertura está perdiendo cada día de cuatro á seis mil reales, despues de servirse con un número escasísimo de empleados y de haber suprimido dos trenes diarios. Estas solas consideraciones, prescindiendo de otras muchas que pudiéramos exponer á la ilustrada inteligencia de los señores Diputados bastarán para que se convenzan de lo infundado y perjudicial del proyecto de Ley propuesto á las Cortes por el Sr. Ministro de Fomento con el cual solo se consigue amoniar de un modo considerable el producto y valor del mencionado ferro-carril: privar en realidad de estaciones á los mas de los pueblos del tránsito; exponer á los viajeros y empleados del mismo á descarrilamientos inundaciones y calenturas mil: sancionar el indebido y exorbitante lucro obtenido por la empresa constructora de dicha via; (obra la mas pésima y expuesta que pueda construirse atendida la situación y circunstancias de esta provincia) y por último, dar mayor incremento, con tal aprobacion, á las extralimitaciones legales, á las grandes abusos de que tanto se lamenta la Nacion entera, abusos que tan dura y justamente censuró no ha mucho el Excmo. señor don Francisco Silvea en una conferencia que sobre obras públicas dió en el Ateneo de Madrid.

Los respetables señores que componen la division de ferro carriles y los no menos respetables que constituyen la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, despues del imparcial y detenido estudio que habrán tenido que hacer (porque no han informado que tal cual se ha construido la via, separándose la empresa constructora indebidamente por si y ante si de lo que la Ley de concesion prescribe de un modo claro y terminante con tal de ahorrarse algunos puentes y varias alcantarillas, no solo va serpenteando esta de un modo extraño é innecesario, sino que el trazado de la misma por tan punible economía han tenido que verificarlo por la parte mas honda del pais, hallándose de continuo amenazada por descarrilamientos é inundaciones siempre tristes y lamentables? ¿Porqué no han informado que la estacion titulada de Albaterra-Catral, mas propia para cementerio que para estacion de empalme, distante 3.000 metros de una y otra poblacion—sitio el mas insalubre sin duda que existe en toda España y de donde nace el ramal de Torreveija—el hondo en donde se ha construido demuestra una gran falta de prevision en los Sres. Ingenieros encargados de la direccion de las obras; falta en la que no incurrieron personas menos peritas en los pasados siglos al

construir la Iglesia de Albaterra á 3 metros sobre el nivel de este pueblo, porque el gran torrente de aguas pluviales que arroja el Ramblar de dicha localidad arrastrará con frecuencia hasta los rails de la via, y tendrá inundada ésta la mayor parte de los meses de invierno? ¿Por qué tan competentes y respetables señores consultando solo su verdadera ciencia, el plausible objeto y recto fin que se propuso el legislador al decretar tan importante obra, no han informado que es una punible arbitrariedad lo hecho por la empresa constructora al no aproximar la via y estacion á 400 metros de Crevillente, que es la proximidad posible, la cual recomienda y preceptúa de un modo claro y terminante el artículo 1.º de precitada Ley de concesion; y al no haber empezado en cerca de tres años de otorgada ésta el importante ramal que ha de empalmar con la linea del Mediodia en Novelda, así como el haber construido en término de Albaterra el otro ramal para Torreveija? De este modo no habria lugar á que tuviéramos que investigar las razones para nosotros misteriosas, en que tan ilustrados señores habrán fundado sus informes; ni tendríamos tampoco que recordar la franca, digna y plausible conferencia del Excmo. Sr. D. Francisco Silvea, afirmando «de que algunas obras públicas se conceden para satisfacer ciertos compromisos de amigos ó ciertas industrias muy productivas en España»

Por todo lo cual al Congreso de los Diputados respetuosa y encarecidamente recurrimos.

Suplicando que no se apruebe en manera alguna el proyecto de Ley de 26 de Febrero último presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, variando el trazado del ferro carril de Alicante á Murcia, debiendo en su lugar exigir que se cumpla lo que prescribe terminantemente la Ley de concesion y pliego de condiciones á que deben sujetarse la empresa constructora del ferro-carril de Alicante á Murcia con ramales á Novelda y Torreveija. Esto es, señores Diputados, lo que reclaman de consuno la ciencia, la razon, la más estricta justicia, la opinion pública, los intereses, lesionados de la empresa explotadora y de la mayoría de los pueblos de esta comarca; y sobre todo, los sagrados y siempre respetables intereses de la Nacion entera.

Así lo esperamos de la alta dignidad, rectitud, celo y entereza de los señores Diputados, cuya vida guarde Dios muchos años.

Crevillente 2 Abril de 1885.—Siguén las firmas —Es copia.—Ignacio Pastor.

LA COALICION ELECTORAL.

Con buen sentido práctico, escribiste ayer nuestro apreciable colega «El Graduador» un artículo encaminado á demostrar la conveniencia de la coalicion de los partidos liberales para combatir en las proximas elecciones municipales á los Cánovas, Pidales y Romero.

La coalicion se impone, dice, y realmente, para frustrar los planes Canovistas y echar por tierra cuanto tienen los conservadores elaborado para asegurar el triunfo, procede que todos juntos compactos y unidos vayamos á las urnas á ejercer nuestro derecho.

Nuestra presencia es seguro que habrá de infundirles algun respeto. No perdiendo de vista las urnas ya se guardarán mucho los conservadores de hacer mangas y capirotes con el sufragio como las han hecho hasta aqui por el delito del retraimiento.

Volvemos á repetir como «El Graduador» que la coalicion se impone á todos los partidos liberales procedan del campo que quieran.

En este sentido discurre la prensa de oposicion, en este sentido habla y con dicho objeto se esfuerza en propagar la conveniencia de la union para arrojar al fondo de la profunda cima, lo que á la libertad esterba, lo que á la justicia se interpone, la pesada mole del partido conservador caida en mitad del camino por el que la patria iba antes del advenimiento de Cánovas, de rechamante á la conquista de su regeneracion y progreso.

Escritas las anteriores lineas, hemos visto en «El Imparcial» el resultado de la conferencia celebrada con motivo de la coalicion, por los prohombres de todos los partidos liberales monárquicos, respecto de la cual vamos á reproducir los puntos mas salientes.

«A la reunion asistieron los señores Sagasta, Martos, Gonzalez (D. Venancio), Gamazo, Leon y Castillo, Angulo, Becerra, Montero Rios, Balaguer, Moret, Gallon, Vega Armijo, Linars Rivas.

Puntos objeto del debate.

1.º Conveniencia, significacion y límites de la inteligencia de las oposiciones liberales que tienen representacion en el Parlamento.

2.º Forma y procedimientos de esta inteligencia.

Opiniones expuestas sobre el primer punto:

Sr. Gamazo.—Tanto en el acuerdo que recaiga sobre la inteligencia, es interesante hacer constar que esta principia y acaba con la lucha electoral, y tiene por solo fin producir una concentracion de todas las fuerzas que pueden, por el común concurso, devolver á la Administracion municipal su prestigio.

Sr. Montero Rio.—Al entrar en la inteligencia los elementos liberales que están dentro de la monarquía han de tener en cuenta el interés de sus principios y el recelo que, siquiera sea aparentemente, pueda inspirar este concierto con los demócratas que no son monárquicos.

Sr. Martos.—La cuestion tiene dos aspectos. Uno la tendencia que el partido liberal monárquico demuestra su inteligencia con los republicanos. Otro, la conveniencia para el mismo partido liberal de esa inteligencia. Tan arraigada y profunda es su conviccion que tal debe ser la actitud del partido liberal monárquico avanzado ordenado y prudente para ganar dentro de la democracia republicana todo el terreno que pueda ensanchar el campo de la monarquía, que si bien está dispuesto á respetar cualquier otro acuerdo, en espíritu conservará siempre el entusiasmo para aquella tendencia. De otro lado no puede subordinarse á extraños é interesados escrúpulos la linea de conducta del partido liberal, con tanto más motivo, cuanto que obra movido precisamente por su adhesion á la monarquía.

Entenderse con los republicanos en la próxima lucha electoral es atraer á la contienda legal fuerzas retraidas de ellas; es ganar para el órden moral, que todas las instituciones necesitan el ejercicio de los derechos que las leyes conceden á los ciudadanos y es, en suma, preparar con esas inteligencias esos cambios que han venido sucediéndose dentro de los núcleos políticos, en cuyas etapas los que un tiempo vivieron fuera de la legalidad, lucharon despues dentro de ella, reconocieron más tarde la monarquía, tuvieron representacion en uno de los últimos gobiernos y en el presente constituyen un poderoso auxiliar del partido de que es jefe el señor Sagasta.

Sr. Sagasta.—El partido liberal aspira á seguir la tendencia que el señor Martos sustenta, pero no ha de olvidar por afán de avanzar en sus exploraciones el dejar asegurado el concurso de las fuerzas que son moderadoras de su marcha.

Sr. Gamazo.—La tendencia hacia el progreso es y ha de ser la norma del partido liberal.

Sr. Martos.—Esta declaracion del señor Gamazo es de gran importancia si refleja las corrientes de su partido.

Sr. Becerra.—En la inteligencia cada cual salva sus principios.

Acuerdo adoptado por unanimidad. Los elementos liberales monárquicos convienen en la inteligencia con todos los partidos liberales tambien que tienen representacion en el Parlamento para el único fin de la próxima lucha electoral, y con el propósito de llevar á las corporaciones populares el conjunto de sus fuerzas enfrente del predominio político que pretende el partido conservador.

Debate sobre la forma y procedimiento de esta inteligencia:

Sr. Angulo.—La lucha no debe aceptarse en aquellas localidades donde el gobierno ha destituido caprichosamente los Ayuntamientos.

Sres. Gonzalez (D. Venancio), Moret, Vega Armijo y Gallon.—A la lucha no se va por la esperanza de éxito, sino por la manifestacion del propósito de dar vida al cuerpo electoral y respetabilidad á las corporaciones populares.

Acuerdo adoptado por unanimidad.—La lucha se planteará en todas las provincias.

Para concertar cuanto á la inteligencia electoral y á su realizacion se refiera, se nombra un comité ejecutivo compuesto de los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez.

El primero de ellos conferenciará hoy á primera hora con el Sr. Castelar.

Impresiones sobre la reunion.

En cuanto á la inteligencia con los republicanos, se concreta á la lucha electoral y es beneficiosa para los mismos intereses que representa el partido liberal.

En cuanto á la formacion de éste se ha evidenciado cómo inspirándose todos en patrióticos móviles puede llegarse sin impacencias, y dando solucion á las cuestiones políticas que se presentan, á un completo acuerdo que los una en un sólo partido.

UN CONFLICTO EN TÁRBENA.

Existe un pueblo en esta provincia que se llama Tárbena: esto lo sabe todo el mundo, y tambien el Gobierno, puesto que á dicho pueblo se le exigen con puntualidad los infinitos tributos y gabelas que en nuestra desdichada patria pesan sobre el sufrido contribuyente. Lo que ignoran muchos, y tal vez tambien el Gobierno, es que la indicada poblacion, tan acreedora como cualquier otra á ser tratada con la consideracion debida por parte de aquel, se encuentra hace ya bastante tiempo sin asistencia eclesiástica; 1856 católicos carecen desde hace más de un mes, de los auxilios espirituales, sin que los sacramentos hallen eco en parte alguna, sin que las autoridades eclesiásticas de la diócesis acudan á remediar el mal. Conocemos á fondo la lamentable serie de acontecimientos que han produ-

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Baleares.	Capdepera . . .	Para el embarque de frutos y efectos del país con certificaciones expedidas por el Alcalde de dicha villa.
	Fornells (Menorca) . . .	Para el embarque y desembarque de frutos del país con autorizacion de la Aduana de Mahon.
	Santafy . . .	Para el embarque con destino á Palma, delíquidos, legumbres, carbon y leña, con certificaciones expedidas por el alcalde de la localidad; para el embarque de sal con destino á cualquier puerto de Mallorca donde exista Aduana con certificacion de la Autoridad local más inmediata; y para el embarque de piedra sillería con documentacion de la Aduana de Porto Colom.

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Barcelona.	Alella, Teyá, Tiana, Premia del Mar.	Para la exportacion de naranjas con documentacion de la Aduana de Martoró.
	Calella . . .	Para el embarque y desembarque de aceites, algarrobos caldos y granos del país con documentacion de la Aduana de Arenys de Mar ó de Margat.
	Playa de Cebá.	Para el embarque de mineral de hierro con documentacion de la Aduana de Barcelona.
	Playa de Masnou . . .	Para el embarque y desembarque de frutos del país con documentacion de la Aduana de Badalona.

Provincias.	Aduanas.	Habilitacion.
Cádiz . . .	Primera aguada de Cádiz . . .	Para el embarque y desembarque de frutos del país con dependencia directa é inmediata de la Aduana de Cádiz.
	Río Guadarranque . . .	Para el embarque de ladrillo y tejas, y para el desembarque de estos productos por el Espigón de San Felipe con autorizacion de la Aduana de la Lina del Campo de Gibraltar.
	Río Guadiaro . . .	Para el embarque de carbones, corchos, cortezas, leñas y maderas con autorizacion de la Aduana de Puente Mayor.

cido el conflicto, y por cierto que ninguno de ellos favorece al cura párroco de Tárbena en perjuicio de sus feligreses...

Hace un mes que el vecindario de Tárbena pide se abra su templo al culto, y nadie le atiende...

Repetimos que sabemos las causas que han producido este estado de cosas en la Católica y liberal villa de Tárbena...

P.

Ha cambiado el tiempo. Ayer hizo un día magnífico, el sol lució de una manera espléndida...

Estamos en plena primavera, los jardines esmaltados de flores ofrecen grato recreo a la vista...

La naturaleza sonriente nos brinda los mas placidos regocijos. El mes de Abril está vistiendo sus galas mas pomposas.

El Gobernador de Murcia ha suspendido el Ayuntamiento de Barbastro, y con dicho motivo recuerda «El Liberal» el artículo 393 del Código que dice:

«El funcionario público que á sabiendas propusiere ó nombrase para cargo público persona en quien no concurren los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 125 á 1.250 pesetas»

Nuestro querido amigo el señor Ruiz Corbalán, Gobernador civil de esta provincia, que ha nombrado Alcalde de Albaterra á un señor que tiene cuando se muera siete palmos de tierra en el cementerio...

Al dar cuenta un periódico de Murcia de la cesantia del delegado especial del gobierno en Cartagena, D. Jerónimo Flores, dice:

«Esto ha sucedido despues del expediente que instruyó sobre sucesos ocurridos en aquel penal.»

Cabe sospechar que, hasta en el presidio hay gentes que con su influencia, pueden dejar cesantes á los delegados especiales del gobierno

Esto es lo que se trasluce.

Dice «La Union Democrática»

«El Graduador» no ha contestado á nuestra pregunta sobre coalicion para las próximas elecciones municipales, lo cual nos hace suponer que no tenia visos de fundamento la noticia.

No es posible que monárquicos y republicanos vayan juntos en política. Basta ya de inmundicias y farsas que perjudican á los amigos de la seriedad y lealtad política»

En política no está bien que vayan juntos, estimado colega, esto nadie lo ha pretendido, porque sería pretender un absurdo; pero cabe la coalicion de los republicanos y los monárquicos para ir á las urnas y malograr los amañados de los conservadores...

Esto es lo que es preciso evitar para dar respetabilidad á los Ayuntamientos

En el dictámen al Código penal presentado en el Congreso, se define con claridad el delito, y se desglosa de su sitio los de imprenta, llevándolos con penas más suavizadas al libro IV. Respecto á la pena de muerte, se perceptúa que se ejecute en el interior de las cárceles.

Anteanoche conferenciaron en el Congreso con el Sr. Gonzalez (don Venancio), los Srs. Martinez Brau, Moreno Elorza, Villasante, Romero Paz, Jimenez Delgado y Fernandez (D. Enrique), todos pertenecientes al Ayuntamiento suspenso

Le facilitaron antecedentes que justifican los errores en que incurrió anteayer el ministro de la Gobernacion, contestando al marqués de la Vega de Armijo.

Parece que el Sr. Gonzalez solicitará del Sr. Pacheco, que le ceda el segundo turno, en cuyo caso hablaría ayer.

En el distrito electoral de D. Benito se verifican hoy las elecciones en las que se presenta candidato y con grandes probabilidades de triunfo, nuestro querido amigo y correligionario D. Alejandro Groyzart. El candidato tambien de oposicion, Sr. Lora, se ha retirado.

Hoy, á las siete de la mañana, sale como de costumbre, de nuestra Iglesia Colegial, en solemne procesion, la sagrada Eucaristia para los presos en la cárcel pública de esta capital y los demás impedidos que la soliciten.

Presidirá el Ayuntamiento con su séquito de guardias y banda de música.

GAOSTILLAS.

Pastelería de Juan Vives (antes de Miguel).—En esta acreditada casa de comidas, encontrará el público un servicio esmerado y gran economía en los precios. El establecimiento ha experimentado una gran mejora en el decorado de los salones, y sobre todo la provista repostería, es seguro que ha de satisfacer el gusto más esquisito.

Angeles, 3 y 5. Ponch Sueco legítimo de Stockholm (Suecia) y Ron legítimo de la Jamaica y el mejor Coñac Martel de 3 estrellas, se acaban de recibir grandes partidas directamente de las fábricas, en el establecimiento de Serafin Sanchez, Princesa 19.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cualidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsion de Scott.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al antes inevitable

mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.—50.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Aviso.—En el ensanche de S. Francisco, entre las dos estaciones y á la espalda de la refinería de petróleo de los Sres. Fourcade y Gortubay—Babel—se están edificando varios almacenes con el objeto de venderlos ó alquilarlos. En el primer caso se venden al contado ó plazos y en el segundo, se alquilan con cabas ó conos, si se destinan para bodegas.

Tienen en abundancia agua dulce. En la misma obra, se darán más detalles.

Monólogos.—Ya se ha puesto á la venta pública el elegante folleto que ha dado á la estampa nuestro querido compañero Milego, y que contiene los dos Monólogos titulados «Triunfo del Arte!» y «Fortuna te dé Dios, hijo..» que tan lienzero éxito alcanzaron al estrenarse en el teatro Principal.

El precio de cada ejemplar es una peseta, expendiéndose en la imprenta de Costa y Mira, San Francisco, 28, en las principales librerías y en casa del autor, Babel, 24, 2.º

Llamamos la atención de nuestros lectores, hácia el anuncio «Ojo fumador», ojo que publicamos en la cuarta plana.

Aviso.—D. José Gomis y Orts, tiene el gusto de ofrecer al público en general y en particular á sus numerosos favorecedores el nuevo establecimiento de ultramarinos que acaba de montar en la plaza de San Cristóbal, número 6, esquina á la calle de la Infanta.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Vapor inglés Rutherford, c. Rutherford, de Barcelona, con efectos. Balandra Victoria, p. Rodrigo, de Denia, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor Besós, c. Franco, para Cette, con efectos. Balandra María, p. Torres, para Ibiza, con id. Berg. gol. Romancito, c. Valera, para Barcelona, con id.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE

ALICANTE.

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de la FERIA de la Santa Paz, se celebrará ésta, dando principio el domingo 26 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los feriantes y del vecindario.

Alicante 18 de Abril de 1885.—El Alcalde interino, Julian de Ugarte.

CALLOS Y OJOS DE POLLO.

Remedio segun fórmula del doctor Chun preparado en la farmacia de Rodríguez Hernandez.

Mayor 22, Alicante.—Prospectos gratis.—4 reales frasco.

JARABE URINOGENO.

Con esta nueva preparacion en que entran los extractos de arenaria robra, de estigmas de maiz, ambos preparados en esta Farmacia, asociados al extracto de litina; obtendrán su curacion completa ó notable alivio, los enfermos de la vejiga, de la orina, del riñon y los que padezcan cálculos y arenillas.

Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

ALICANTE.

Los muchos y estensos trabajos que se han presentado para optar á los premios designados en el programa del Certámen publicado el día 6 de Diciembre último, vienen ocupandola atención del Jurado, que diariamente se reúne para el exámen y calificación de aquellos, y cuya tarea no podrá terminar hasta el 23 ó 24 del corriente.

En su consecuencia, siendo muy corto el plazo que media entre esa fecha y la de 27 del corriente fijada para la distribución de premios, la Junta de Gobierno, de acuerdo con el Jurado, ha resuelto suspender el expresado acto hasta el próximo mes de Mayo. La Junta anunciará oportunamente el día que se designe para la celebracion de aquella solemnidad, publicandolo el respectivo programa.

Alicante 17 de Abril de 1885.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, R. Campos.

HAY PARA LA VENTA

Alcohol Aleman marca superior Extra y prima en el depósito de los señores Raymundo y Comp.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la ópera en cuatro actos «La Traviata.» Entrada general, 1 pta.—Mejía, 50 céntimos.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, Destinos (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA), and Frecuencia (los dias 4 y 25, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de vapores de la Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Puerto-Rico, San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

PILDORAS DE BRISTOL



Regula todos los desarreglos biliosos, cura con certeza todas las enfermedades de EL ESÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

VAPORES DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL
 Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.
 Inventor **MARTIAL (DAGUET, Sucr)**, 119, rue Montmartre, París.
 MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA
DESCONFIAR DE LAS Imitaciones
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.
 PREPARADA por el farmacéutico **EDUARDO MARTINEZ DALMAU**, Prospectos gratis.
 De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez
 calle Mayor, número 22. ALICANTE.
 A los que padecen del estómago.
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos **D. Juan y D. Manuel R. Hernandez**, sucesores.
 Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid
 Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones o digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos o la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables e insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, por esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE
 PERFECCIONADO POR **DON CARLOS JOSÉ BELLIDO**, se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.
 Precio una y dos pesetas frasco.
 FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

BANCO VITALICIO DE CATATUÑA.
 COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
 DELEGACION DE LA PROVINCIA.
 SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposición Universal de París de 1878.
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉSCAFÉS-SOPAS
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Fábrica de corbatas
 GRAN SURTIDO, BARATURA y NOVEDADES en TODAS las CLASES
BOBAYAS PLASTON PIQUE
 á dos reales una.—Una docena 16 reales y regalo de un alfiler.—4 docenas 60 reales sin alfiler.
VENTAS SOLO AL CONTADO
LA CORBATINRA
 60, ESCUDILLERS 60, BARCELONA

EMULSION DE SCOTT
 DE Aceite Puro de **HÍGADO de BACALAO** CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recostada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas debilitados.
 D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
 Experiencia que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa donada por Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que los rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
 Ademas estoy convencido que los estrómagos debilitados la soportan sin el inconveniente de la resaca.
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1897.
 Santiago de Cuba, 2 de April, 1897.
 Sres. Scott & Bowne, Nueva York.
 Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.
 Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
 D. AMBROSIO GRILLO.
 De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York—el agrado á 22, reales
 Idem pequeños á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE
 Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Beel, etc.
¡OJO!! FUMADORES, ¡OJO!!

Algunos fabricantes de mala fé, sin dignidad industrial y faltos de méritos para acreditar sus productos, han falsificado groseramente los libritos de nuestro **Papel Roca** marca **Dos cuartos** ó sea de la **Parpalla** y **Caderna** como les llaman en esta provincia.
 Mientras se acude á las leyes para ponerlos al amparo de tamaño abuso, cumplimos nuestro deber con avisar á los señores Fumadores para que no se dejen engañar por estos piratas de la industria.
 El verdadero **Papel Roca** se distingue entre todos por la superioridad de su clase; las cubiertas llevan impresa la antigua moneda de **Dos cuartos** y el nombre de fábrica **Francisco Roca é Hijos**.
 Avisamos tambien á los señores Almacenistas que para obtener mayor lucro se destinan á la venta de marcas falsificadas, que en la persecucion de delito seremos inexorables por la parte de culpabilidad que les corresponde.
 Conste que nos portamos como buenos, anticipándoles a nuestro aviso.
Francisco Roca é Hijos.
 Palma de Mallorca.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.
 Cura los padecimientos del estómago
 Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinyeres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales farmacias.
 Precio de cada frasco 24 rs.

La Imperial.
 Desengaño, 10.—Dr. Mora
 Esta casa, la mejor y más acreditada, según lo tiene demostrado por su inteligente direccion, del médico de oficio de la misma, y la selecta parroquia que ha logrado adquirir, construir y fabrica, con arreglo á los adelantos científicos modernos, cuanto útil elegante puede desearse en Corsés, corsets fajas, Fajas ventrales y de matriz, Aparatos ortopédicos, bragueros, y accesorios y artículos de goma: todo superior y mas barato que en ningun otro establecimiento.—No equivóquese, pues en la esquina de la calle hay otra tienda que quiere imitar.—Preguntan siempre por **La Imperial** del Dr. Mora.—Desengaño, 10 y Valverde, 1, entresuelo.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.
 Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, S. rdo, 31.
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido..

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
 CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE
ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.
 Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.
 En Alicante se venden en la acreditada saichichería estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

SOLITARIA & **TÉNIA**
 Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**
 Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.
PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la **TÉNIA**, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes, **GRAGAS ó CONFITES VERMIFUGOS.** En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de **MORENO MIQUEL.**
PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Gragas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.
DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.
 Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

LOTERIA
CADA BILLETE GANA!!
 Garantizada por el Gobierno Austriaco.—Sorteo de los premios el 1.º de Mayo 1885—Empréstito del 1860, Obligaciones de 500 fl austríacos al 5 0/0 con premio

1 premio á	Rs. 2.625.000
1 » á	437.500
1 » á	218.750
2 premios á	87.500 »
15 » á	43.750 »
30 » á	8.750 »

 50 premios en total Rs. 4.375.000
 Todos los billetes que no alcanzan uno de los premios arriba mencionados son sorteados en este sorteo, conforme el Programa de amortización, con por lo menos 5.250 reales. Vendo
 Cotas de 100 fl. originales á 875 pts. Veintenas de esto . . . á 50 pts. hasta que dura mis provisiones y contra remesa del importe.
 Las listas del sorteo se remitirán francas de porte.
 Sirvase dirigir las órdenes á la casa bancaria **EDUARD PERL** BERLIN, FRIEDRICHSTROSSE 22.
 Se necesitan distinguidas personas para la venta de estos billetes contra buena provision.

LOMBRIZ SOLITARIA
 Curación cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan** inventados. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París: **Exitos infalibles.** Los **Globulos Secretan** expelen tambien todas las lombrices sin excepción, parasitos del hombre y de los animales domesticos.
NOTA: El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Alicante, D. J. C. BELLIDO.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,
 Pórtico de Ansaldo, 4, ALICANTE.
 Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosas colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Toda á precio baratísimo.
Teñirse
 los cabellos y la barba en el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.
 Hasta el dia es el primero por su éxito De venta en la Perfumería de D. Antonio Guillen Marin, Mayor, 16.
GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS
 EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
 ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.
 Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La **MASCOTA** y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la **Mascota**. Se componen y afinan pianos, arístones, órganos y demás instrumentos citados.
ANTONIO FALCÓ, Constitución, 44.
GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA
 Director **JUAN CARRATALA DESSIA**
 Horas de clase.
 Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.
 Adultos, de 7 á 8 de la noche.
 Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.